

Emotividad y cortesía en la colonia: cartas de mujeres merideñas¹

Alexandra Álvarez

Micaela Carrera

Universidad de Los Andes
(Mérida, Venezuela)

María Josefina Valeri

Universidad de Valladolid
(Valladolid, España)

La comunicación emotiva puede servir como un instrumento de persuasión pero también como una estrategia de cortesía (Arndt & Janney, 1991; Caffi & Janney, 1994). En este artículo, analizamos las categorías emotivas propuestas por Caffi y Janney (1994) –evaluación, proximidad, especificidad, evidencialidad y volición– en cartas escritas por mujeres. El objetivo de este trabajo es analizar la comunicación emotiva y su relación con la cortesía en un corpus de textos auténticos de la Mérida colonial. Asimismo, queremos poner de relieve qué componentes de la interlocución –el locutor o el interlocutor– son afectados en cada caso por el uso de estas estrategias, para establecer luego la relación de la cortesía con el empleo de estas categorías. Si bien no se entiende esta relación como obligatoria, se mostrará cómo algunas de las categorías, especialmente las de la distancia/proximidad son más factibles de ser empleadas directamente con una intención cortés. Con este análisis se muestra, además, cómo se presentan las mujeres y cómo construyen a sus interlocutores, generalmente hombres, en sus escritos.

Palabras clave: emotividad, cortesía, cartas coloniales.

Emotivity and Politeness in Women Letters at the Colonial Period

Emotive communication can be used as an instrument of persuasion as well as a politeness strategy (Arndt & Janney, 1991; Caffi & Janney, 1994). We analyze emotive categories proposed by Caffi & Janney (1994)–evaluation devices,

¹ El trabajo titulado *Emotividad y cortesía en la colonia: cartas de mujeres merideñas* forma parte de una investigación de mayor alcance centrada en el *Estudio de las emociones y la (des)cortesía en la historia de la frontera colombo-venezolana*. Se trata de aplicar los conceptos de la Pragmática a documentos y textos de archivos históricos de los siglos XVI al XIX. Las investigadoras implicadas, Alexandra Álvarez Muro, Micaela Carrera de la Red y María Josefina Valeri De Colina, pertenecen a dos centros, la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela) y la Universidad de Valladolid (España). Este trabajo forma parte del proyecto *El español de Mérida III*, del Grupo de Lingüística Hispánica de la Universidad de los Andes. Proyecto financiado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad de Los Andes (H-895-05-06-A). Se desarrolló en los meses de enero a septiembre 2008.

proximity devices, specificity devices, evidentiality devices, volitionality devices, and quantity devices as found in letters written by women. Our objective is to analyze emotive communication in its relation to politeness in authentic texts of colonial Mérida, that is, in a corpus. It is also our goal to evidence which component of interlocution, the writer or the reader, is the one affected each time by these strategies, in order to establish the relationship of politeness with the use of these categories. Even though this relationship is not taken as obligatory, it will be shown how some of the categories, especially those of distance/proximity, are prone to be employed directly with a polite intention. This analysis shows how women present themselves and how they construct their readers, usually men.

Keywords: emotivity, politeness, colonial letters.

Émotivité et courtoisie dans l'époque coloniale: lettres de femmes de Mérida

La communication émotive peut servir aussi bien comme instrument de persuasion que comme stratégie de politesse (Arndt & Janney, 1991; Caffi & Janney, 1994). Nous analysons ici les catégories émotives proposées par Caffi & Janney (1994) –évaluation, proximité, spécificité, evidentialité et volition– dans des lettres écrites par des femmes. L'objectif de cette recherche est d'analyser la communication émotive et sa relation avec la politesse dans un corpus de textes authentiques de Mérida coloniale. De même, nous essayons de mettre en relief les composants interlocutifs, soit l'émetteur soit le récepteur, qui sont affectés par l'emploi des catégories. Bien que cette relation ne soit pas obligatoire, nous montrerons comment quelques-unes de ces catégories, notamment celles de distance/proximité, sont plus susceptibles d'être employées directement avec une intention polie. Avec cette analyse nous montrons aussi la façon dont les femmes se présentent et comment elles construisent leurs interlocuteurs, généralement des hommes.

Mots clés: émotivité, politesse, lettres coloniales.

INTRODUCCIÓN

La comunicación emotiva puede servir para persuadir al interlocutor pero también como instrumento de la cortesía (Arndt & Janney, 1991; Caffi & Janney, 1994). En esta ocasión, nos proponemos hacer un estudio de comunicación emotiva y su relación con la cortesía en cartas que fueron escritas por mujeres durante la Colonia en Mérida². Analizamos

² La ciudad de Mérida de Venezuela fue fundada en 1558 y es la capital del Estado Mérida que se encuentra ubicado en el occidente del país.

las categorías emotivas propuestas por Caffy y Janney (1994) a saber: la de evaluación, la de proximidad, la de especificidad, la de evidencialidad, la de volición y la de cantidad, las cuales han sido encontradas en el registro epistolar de mujeres de la Mérida colonial.

Un estudio previo, de importancia para el presente trabajo sobre la emotividad en su categoría de evaluación, es el de Valeri (2008) en el cual fue usado un corpus constituido por cartas escritas como pruebas de juicios en los casos de matrimonios de menores en Mérida Colonial. Su aporte consiste en el análisis del valor apreciativo de los sufijos diminutivos y aumentativos encontrados en el corpus.

En cuanto a cartas escritas por mujeres en América, otro antecedente es García Mouton (1996-1997) que analiza cartas escritas a familiares en España. Según la autora, al género epistolar se deben los esquemas prefijados, el empleo de fórmulas, entre ellas las invocaciones religiosas, pero también el lenguaje coloquial y el empleo de encabezamientos cariñosos (p. 324).

Los objetivos del presente estudio son: en primer lugar, conocer las estrategias discursivas del español de la colonia a partir de textos auténticos, especialmente en el discurso propio de las mujeres. En segundo lugar, poner de relieve qué componentes de la interlocución –el locutor o el interlocutor– son los afectados en cada caso por el uso de estas estrategias, para establecer así también la relación de la cortesía con el empleo de estas categorías. En tercer lugar, mostrar la imagen que presentan las mujeres, y cómo construyen a sus interlocutores, generalmente hombres, en sus escritos.

MARCO TEÓRICO

La cortesía ha constituido una fecunda línea de investigación desde que Brown y Levinson (1987) publican su teoría sobre esta forma de comportamiento social. Estos autores sostienen que la cortesía es una manera de evitar el conflicto y salvar la imagen del otro en la confrontación. Los autores suponen la existencia de dos “caras”, una cara positiva llenada por los deseos de los interlocutores con respecto al enaltecimiento de su propia imagen discursiva, y la cara negativa que se relaciona con la defensa del territorio cuya integridad se pone también en peligro en la interacción.

Sin embargo, la cortesía no es el único sistema de comportamiento. Por ejemplo, Álvarez (2005) entiende la cortesía como un sistema de significación inserto dentro del sistema del comportamiento social más amplio. En este sistema encontramos los términos contrarios que en nuestro caso son cortesía y descortesía, marcados ambos, que corresponden a ese lugar discursivo, la (des)cortesía y fuera de este lugar discursivo está la (in)competencia social, que es lo cotidiano y lo no marcado. Es aquí donde sitúa la no-cortesía –término contradictorio de la cortesía y complementario de la descortesía– el “comportamiento político” (Watts, 2003) que podría llamarse urbanidad. Por otro lado –como término contradictorio de la descortesía y complementario de la cortesía– la no-descortesía, lo no aceptable en la comunidad, que llevando al nivel de la evaluación podría constituir lo vulgar, la grosería.

Uno de los cimientos de nuestro análisis es la relación entre los actos discursivos y la cortesía. Para ello nos basamos en Haverkate (1994) y Calsamiglia y Tusón (1999) quienes relacionan las estrategias de cortesía con los actos discursivos en español. En general puede decirse que la imagen positiva del destinatario se vulnera con enunciados que la disminuyen, mientras que la imagen negativa del enunciador se pone en juego cuando se confronta la palabra con los hechos. Por ejemplo, la imagen positiva del enunciador peligra con las confesiones y las autocríticas, y la del enunciatario con los insultos, las burlas, la ironía, el sarcasmo, el reproche, o la refutación. Mientras la imagen negativa del enunciador peligra con las ofertas, compromisos y promesas, la del enunciatario se pone en juego con las órdenes, consejos, recomendaciones, prohibiciones y preguntas.

Por su parte, la emotividad se refiere a las actitudes y a las respuestas de tipo emocional, así como también a los sentimientos que se gestan en una cultura y que son expresados mediante la utilización de mecanismos lingüísticos (Senko, 2002, p. 3). Es importante indicar que la emotividad debe diferenciarse de la emoción, que se refiere a las emociones humanas básicas como el amor, el odio, la felicidad, entre otros.

Para analizar la emotividad, en este trabajo nos basamos en la clasificación sugerida por Caffi y Janney (1994). Estos autores distinguen las categorías de *evaluación*, en las que el hablante muestra una postura positiva o negativa en lo que dice; de *proximidad*, cuando subjetivamente se hace variar la distancia entre los hablantes, los interlocutores y los

tópicos; de *especificidad*, o sea la alusión directa o indirecta a algo; de *evidencialidad o modalidad*, que implican la posición ante lo dicho; de *volición*, que abarca los niveles de identificación o de seguridad con respecto al discurso, y de *cantidad*, que incluye variaciones de grado. Este tipo de realizaciones no son por sí mismos portadores de cortesía, como lo ha sostenido Briz (2003) sino que asumen un rol de soporte (énfasis o mitigación) de expresiones corteses. Ampliamos estas categorías en la sección de metodología.

Asimismo cabe señalar que la emotividad, en el plano de la interacción comunicativa, nos remite al concepto de *la comunicación emotiva* sugerido por Marty (Marty, 1908, en Caffi & Janney, 1994). Según este autor, la comunicación emotiva no tiene una relación automática o necesaria con un estado afectivo 'real' interno; por el contrario, está relacionada con lo que el locutor da a conocer de sí mismo y es inherentemente estratégica, persuasiva e interaccional (Marty, 1908, p. 364, en Caffi & Janney, 1994). En términos de Bühler, la comunicación emotiva es, esencialmente, apelativa: el uso emotivo de la lengua condiciona la percepción que el interlocutor tiene del mensaje de lo que literalmente se comunica a nivel de las ideas (Bühler, 1934, p. 31; en Caffi & Janney, 1994).

Si bien no todos los recursos de emotividad son corteses, muchas veces los recursos de la cortesía son emotivos, de manera que se emplean estrategias de comunión o enganche para crear un clima de empatía. La cortesía es una de las estrategias que tienen los hablantes para actuar sobre los demás, porque en ella se emplean las maniobras de poder y de seducción para mitigar el efecto de los actos discursivos o para halagar al otro de manera de lograr que éste haga lo que se persigue (Álvarez & Espar, 2002). Por ejemplo, Arndt y Janney (1991) afirman que la falta de firmeza de los enunciados se usa como táctica para evitar el conflicto en las relaciones interpersonales; por lo tanto, los enunciados no impositivos se utilizan bajo estrategias de resguardo de la imagen social y pueden servir como base para la comunicación cortés (Goffman, 1967; Brown & Levinson, 1987). Esto permite identificar algunas expresiones de la cortesía social como realizaciones de la emotividad.

Por su parte, en un estudio sobre la interacción en la familia, Tannen (2007) define las maniobras de poder y de conexión mediante la idea de que los enunciados pueden entenderse como combinaciones sutiles de

ambas. En efecto, ambos tipos de maniobras no son excluyentes sino, por el contrario, inseparables. Las relaciones de poder se entienden como el deseo de los hablantes de determinar sus propias acciones e influir sobre las de otros, mientras que las de conexión evidencian el deseo del hablante de favorecer y no destruir las relaciones que hacen posible la comunión entre los hablantes como miembros de una familia.

En cuanto al interlocutor, Perelman y Olbrecht-Tyteca (1989) afirman que el orador construye su auditorio, no sólo porque se puede hacer una representación mental de éste antes de escribir, sino porque la imagen es producida discursivamente (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1989; Amossy, 2006). En ese mismo sentido, podemos afirmar que el escritor de una carta forja, a través del texto, no solamente una imagen de sí mismo, sino también del receptor.

METODOLOGÍA

El corpus

Para la realización de este análisis, estudiamos seis cartas: tres privadas y tres particulares que fueron escritas por mujeres en la jurisdicción de Mérida. Las cartas corresponden a tres legajos que se encuentran depositados en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM)³. Los legajos corresponden a: el Protocolo de Disenso, Matrimonio y Divorcio, Tomo I, ff. 5r y 194r; y Tomo II, ff. 4r, 6r y 11r, y el Protocolo de Esclavos y Manumisos, Tomo V, f. 164r.

Para Heredia (1985, p. 139), “[la carta] es un documento con el que el autor trata de ofrecer al destinatario ... el relato de sucesos acaecidos con anterioridad. Su finalidad es pues servir de medio de información ...” Como se verá en la descripción del corpus, se trata de cartas con diferentes propósitos, de personas de distinto nivel socioeconómico, todas mujeres. La clasificación de las cartas se ha hecho atendiendo el criterio establecido por Heredia (1985, pp. 138-141), quien plantea una tipología de cartas de Indias según la calidad del emisor y del destinatario, tal como se ve en la tabla 1. En efecto, si bien en ambos casos, las cartas particulares y privadas, el emisor es un particular, difieren en cuanto al receptor de la misma, pues las cartas llamadas particulares

³ Al final de cada referencia aparece un número que permitirá identificar cada carta cuando se expongan los resultados del análisis.

son dirigidas a una autoridad constituida, mientras que las llamadas privadas son dirigidas a otro particular.

Tabla 1. Tipología de cartas indianas según datos de Heredia (1985, pp.138-141)

Emisor-destinatario	Tipo de carta
autoridad soberana-autoridades delegadas	carta real
autoridades delegadas-autoridad soberana	carta oficial
particular-autoridad constituida	particular
particular-particular	privada

Según esta clasificación, podemos considerar que son *cartas privadas*, las siguientes:

De Paubla Rodríguez a su esposo Francisco de Angulo, escrita en Capuru el 1 de enero de 1784. (I)

De Agustina Lobo a su prometido José Calderón, s/f.⁴ (II)

De María Felipa López a su taita Don Blas López de Lara, escrita en la Grita el 9 de abril de 1810. (VI)

Como *cartas de particulares*, consideramos estas otras:

De María Mercedes Mercado a una autoridad, escrita en Pueblo Nuevo el 13 de diciembre de 1804. (III)

De María de las Mercedes Mercado al señor teniente Antonio Ignacio Rodríguez Picón, escrita en Pueblo Nuevo el 21 de diciembre de 1801. (IV)

De María Gertrudes Suescum al señor teniente y de justicia mayor Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, escrita en Rollar el 22 de febrero de 1801. (V).

En lo que sigue, presentamos un breve resumen de las cartas que analizamos aquí:

La carta I, de Paubla Rodríguez a su esposo Francisco de Angulo, tiene la intención principal de poner al corriente a su esposo de los acontecimientos que han sucedido con respecto al matrimonio de su hija con el esclavo Pablo Nepomuceno. A partir de la carta se conoce que ella y su esposo no estaban de acuerdo con ese matrimonio. Por la narración de la carta, se puede inferir que a Paubla llegaron informaciones nuevas que ella supuso que su marido desconocía puesto que éste ya se había marchado de Capurú para la ciudad de Mérida.

⁴ El caso es de 1787.

En la carta II, Agustina Lobo le escribe a José Calderón, su prometido, para que mande a buscarla pues, según narra ella, está pasando mucho trabajo en su casa por su decisión de casarse con él.

En las cartas III y IV, María Mercedes Mercado se dirige a las autoridades para denegar el consentimiento del matrimonio de su hijo quien quiere casarse con una mujer de mala reputación. Ella con anterioridad había negado a su otro hijo que se casara con la hermana de esa mujer por las mismas razones. Asimismo se disculpa de no poder atender a la cita con la autoridad, en ambos casos, por estar impedida e inmóvil y no poder montar a caballo.

La carta V, de María Gertrudes Suescum al señor teniente y justicia mayor Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, escrita en Rollar el 22 de febrero de 1801, tiene por finalidad otorgar la licencia para un matrimonio y disculpase por no poder asistir a la cita.

En la carta VI, María Felipa López le escribe a su padre (su taita) Don Blas López de Lara desde la Grita el 9 de abril de 1810 para manifestar sus deseos de reunirse con su familia y solicitar se le envíen bestias y aperos para hacerlo.

Las categorías de análisis

El análisis de las cartas se hizo de acuerdo con la propuesta de Caffi y Janney (1994), que, como vimos anteriormente, proponen seis categorías para el análisis pragmático de la emotividad: evaluación, proximidad, especificidad, evidencia, volición y cantidad⁵ descritas anteriormente que, como veremos, se relaciona con la cortesía social. En lo que sigue, ampliamos lo referido anteriormente sobre esta clasificación, para emplear las categorías de estos autores como categorías de análisis:

i. Categoría de evaluación. Esta categoría incluye potencialmente todos los tipos de opciones verbales y no verbales que sugiere una postura evaluativa positiva o negativa por parte del hablante con respecto a un asunto, parte de un asunto, o a un interlocutor en el discurso. El recurso de evaluación incluye todas las actividades discursivas, que pueden ser interpretadas como índices de placer o descontento, acuerdos o desacuerdos, gustos o disgustos, tristeza o alegría. Entre las realizaciones lingüísticas de esta categoría destacan: la sustitución léxica, la elección

⁵ En su versión original las distintas categorías emotivas son llamadas: *evaluation devices*, *proximity devices*, *specificity divices*, *evidentiality divices*, *volitionality devices*, and *quantity devices*.

de términos emotivos, los diminutivos o aumentativos apreciativos, los adjetivos antónimos que expresan estados emotivos contrarios y los adverbios evaluativos.

También se incluyen aquí los diminutivos, que –según Amado Alonso (1982)– pueden contener una emotividad orientada hacia el destinatario; se trata, en todo caso, de una estrategia atenuadora: la amenaza a la imagen del interlocutor que se deriva de una petición es mitigada mediante el uso de un diminutivo (Briz, 2003; Albelda Marco, 2004; Valeri, 2008).

ii. Categoría de proximidad. Esta categoría incluye potencialmente todos los tipos de opciones verbales y no verbales que varíen la distancia metafórica entre los hablantes y los tópicos, los tópicos y los interlocutores, y/o los hablantes e interlocutores en el espacio o el tiempo del discurso. La proximidad es esencialmente una dimensión espacio-temporal subjetiva surgida de la experiencia emotiva lingüística. Una razón para variar las distancias en el discurso consiste en la necesidad de identificarse con los efectos potenciales de los mensajes expresados o, en caso contrario, la intención consiste en evitar esos posibles efectos. Los fenómenos de proximidad se discuten generalmente con respecto a la noción de deixis, por ejemplo: la personal, la de lugar, la de tiempo, la social, la enfática, entre otros.

La categoría de proximidad abarcaría lo que Tannen (2007) llama estrategias de conexión, anteriormente citadas y que implica el crear una sensación de comunión entre los hablantes y resguardar los nexos familiares y de amistad. Nótese que Tannen (2007, p. 30) separa los ejes de distancia/proximidad y jerarquía/igualdad. Aún cuando consideramos que las formas de tratamiento también pueden incluirse en el eje de la jerarquía, sobre todo en el tratamiento que se le da en las cartas de particulares, hemos decidido no proponer otra categoría de emotividad, sino proseguir en el análisis con las seis categorías de Caffi y Janney (1994) y más bien subsumir la jerarquía/igualdad dentro de la categoría de distancia/proximidad, sobre todo en cuanto que en español los límites de estos ejes son borrosos en lo concerniente a las formas de tratamiento.

iii. Categoría de especificidad. Incluye todas las elecciones de palabras, partes del discurso y/o estrategias del discurso que hacen variar la particularidad o la claridad de las referencias a los tópicos, partes de un tópico, el mismo hablante, o los interlocutores en el discurso. La

especificidad se puede mirar aquí en oposición a una referencia sugerida, implicada, aludida, generalizada, o indirectamente aludida.

Las realizaciones lingüísticas del fenómeno de la especificidad más comunes son las siguientes: a) Uso de artículos posesivos en vez de artículos indefinidos (deje **mi/un** libro en la oficina), b) Referencias particulares en lugar de referencias al todo (la **ensalada/cena** estuvo buena), c) Sujeto explícito, o al menos recuperable, en vez de usarse un sujeto pronominal indefinido que contiene un alto grado de generalización (**yo** no quiero meterme en problemas/**uno** no quiere meterse en problemas; ¿Ayudas?/¿**Alguien** puede ayudar?).

iv. Categoría de evidencialidad (modalidad). Incluye todas las opciones que regulan la confiabilidad, la corrección, la autoridad, la validez, o el verdadero valor de lo que expresa. Las realizaciones de evidencia sugieren actitudes de confianza o de duda con respecto a la información expresada como ocurre en los siguientes casos:

- El uso del pospretérito del modo indicativo (podría)
- El uso de verbos epistémicos objetivos contra subjetivos: saber/creer.
- El uso de verbos conectores que reducen la seguridad de lo planteado: parecer.
- El uso de adverbios modales que informan sobre la seguridad de lo afirmado: obviamente/posiblemente.
- En las realizaciones planteadas anteriormente se logra una atenuación que permite al emisor no imponer al interlocutor su criterio e, incluso, abre la posibilidad de que el interlocutor difiera. Con ello se protege su imagen negativa porque se le da libertad de movimiento y el hablante evita irrumpir en su territorio.

v. Categoría de volición. Incluye las elecciones del discurso, las técnicas que enmarcan la oración del discurso, y las estrategias del discurso usadas para variar los niveles de la identificación de uno mismo o de la seguridad en uno mismo con respecto a los interlocutores, así como todas las opciones que comprenden a uno mismo o a los interlocutores en roles del discurso activo contra roles pasivos del discurso.

En la categoría de la volición deben incluirse todas las realizaciones que buscan mitigar (o intensificar) la fuerza directiva de las peticiones. En esta categoría deben incluirse también expresiones que buscan realzar la

imagen del interlocutor. Se trata de realizaciones como halagos, disculpas o buenos deseos para con el interlocutor.

vi. Categoría de cantidad. Esta categoría incluye potencialmente todas las opciones de énfasis y mitigación del discurso, es decir, permiten hacer variaciones de la cantidad, el grado, la medida o la duración de un fenómeno dado del discurso. Las realizaciones lingüísticas relacionadas con esta categoría incluyen: el uso de pronombres interrogativos: ¿Qué día?, adjetivos de énfasis: eso fue una catástrofe real/completa/total, adverbios de cantidad: estoy apenas/muy/súper feliz, opciones de estilística como la repetición: estamos felices, muy felices de que hayas venido.

El procedimiento seguido para el análisis

Un estudio de este tipo podría abordarse de dos maneras: desde la perspectiva de la investigación cualitativa o desde la investigación cuantitativa. Los métodos de investigación cualitativa se centran en la comprensión de los fenómenos, mientras que los de la investigación cuantitativa se basan en la inducción probabilística y la medición controlada. Cuando hablamos de investigación cuantitativa, en ciencias sociales, pensamos en encuestas, en censos, en cómputos. La investigación cualitativa busca, por el contrario, vivir experiencias similares a las de los participantes de la investigación, y preguntar y examinar en el sitio de la investigación por medio de entrevistas que no necesariamente deben ser estructuradas (Rodríguez, Gil & García, 1996).

La investigación que nos hemos planteado persigue la revisión de un pequeño corpus encontrado en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM) compuesto de cartas que fueron escritas por mujeres en la época Colonial. Usando este corpus procedimos a hacer una lectura cuidadosa y, basándonos en un marco teórico específico, buscamos respuesta a preguntas como las siguientes: ¿De qué trataban las cartas en Mérida colonial? ¿Cómo escribían las mujeres? ¿Empleaban estrategias emotivas para persuadir? ¿Qué relación tienen estas estrategias con las estrategias de cortesía y, por lo tanto, con la posición de sus interlocutores? Tal como lo plantean varios autores (Rodríguez, Gil & García, 1996; Villalobos, 1999, entre otros), en una investigación cualitativa como la que se lleva a cabo en este trabajo no es necesario establecer hipótesis antes de comenzar la investigación, sino que más bien se parte de la observación

para llegar a respuestas a las interrogantes planteadas, con la esperanza que de se susciten nuevos problemas de investigación.

Convencidas de que los métodos no son excluyentes, hemos extraído las muestras de las estrategias bajo estudio y hemos contado su frecuencia. Aunque en los legajos revisados no abundan las cartas escritas por mujeres, esta limitación no nos restringió en la consecución de las metas trazadas. Hemos procedido a determinar el conjunto de estrategias discursivas que prevalecen y tratamos de darle una explicación. En otras palabras, buscamos las causas de la utilización de estas estrategias mediante una explicación cuantitativa; en esto seguimos el planteamiento de Stake (1995) quien plantea que la diferencia radica realmente en que unos buscan la explicación y el control, mientras que otros buscan la comprensión entre las relaciones que existen en lo observado. La diferencia se encuentra entre “la búsqueda de causas frente a búsqueda de acontecimientos” (p. 42).

ANÁLISIS

En lo que sigue, presentaremos el análisis de cada una de las categorías en las cartas para luego discutir su relación con la cortesía y llegar a conclusiones.

Categoría de evaluación

La categoría de evaluación es una de las que con mayor frecuencia encontramos en nuestro corpus. En el siguiente fragmento de la primera carta, Paubla (I) no usa la palabra *mulato* que en la época colonial tenía una connotación negativa; en su lugar escoge usar la palabra derivada (diminutivo) *mulatito*:

... el Caso que susedio en Merida sobre el adsunpto de cojer un Mulatito que tenia el Señor don Pasqual de bolante. (1)

Así, el sufijo *-ico* que generalmente tiene una connotación cariñosa y positiva, se une a una base marcada negativamente para atenuar la negatividad. Esta atenuación de un acto de amenaza a la imagen de un tercero tiene sentido dentro de la oración pues se quiere transmitir que

el vicario es una persona inescrupulosa capaz de quitarle al Sr. Pascual algo “bueno” y “útil” como es un esclavo joven (cf. Valeri, 2008). Paula Rodríguez de forma abierta califica la conducta del apoderado del señor Conde, quien no evitó el matrimonio, usando un adverbio de modo (*mal*):

... y el apoderado del Señor Comte se porto mal con el dicho Señor pues el no haverle dado prontamente aviso al dicho Señor para aver puesto el remedio en tiempo y haver óbiado tal caso (I)

Asimismo, califica de “atropellado” al señor Vicario, por haber actuado apresuradamente y no haber impedido el matrimonio de María Manuela, su hija, con el mulato: “*como el Señor Vicario es tan, atropellado*” (I).

Para describir la actuación del Señor Conde, con el cual ella está muy agradecida, crea la siguiente estructura comparativa.

el Señor Comte a echo sus ofisios como qe sí fuera Hermano tuio po se á desforsado como Noble qe es pues estoi Mui ágradesida y lo mismo á echo el Señor don Pascual. (I)

Con este elemento de evaluación, Paubla realiza una estrategia de conexión que reúne a las personas que están del lado de su causa (*el Señor Conde y Don Pascual*), describiendo la actuación de los mismos como la actuación de un hermano: palabra que contiene un alto grado de evaluación positiva por sí misma.

Agustina Lobo (II), en la carta a su prometido, emplea la categoría de evaluación cuando dice que *sólo Dios* es capaz de conocer sus trabajos:

... yo estoi pasando lo que solo dios save con mi Señora madre. (II)

Califica sus penurias de “penas” y “trabajos”, en el texto siguiente:

... y no teniendo otra persona de quien poderme valer para poder salir de penas, es presiso avisarle para que Vuestra Merced si me estima en algo me saque de mis travajos (II)

En la primera carta de María de las Mercedes Mercado a una Autoridad Civil, ella deniega el consentimiento para el matrimonio de su hijo. Aquí se emplea la categoría de evaluación cuando, en primer lugar, al referirse a la muchacha con la que pretende desposarse su hijo como “*la mujer*” de forma despectiva porque no la señala ni con su nombre ni con alguna otra fórmula que indique respeto. Lo mismo ocurre cuando la remitente se refiere a la joven con el pronombre demostrativo “*esta*”, como se ve a continuación:

... *la mujer* ha andado en otros casamientos (III)

... *esta* tiene lo primero ser *caila* (III)

Asimismo hace una elección morfológica para referirse a la muchacha, prefiriendo el aumentativo: *esta muger era cailona*. La derivación solamente modifica el significado emotivo del lexema base el cual busca intensificar la condición moral de la muchacha⁶. En este caso, el sufijo apreciativo de tipo aumentativo tiene un efecto de intensificación que juega un rol pragmático: busca argumentar en contra de la aprobación del matrimonio de un menor (cf. Valeri, 2008).

También hay evaluación en su segunda carta cuando justifica su negativa al matrimonio del hijo con una mujer que ya ha estado casada, que tiene una causa pendiente con la justicia y ha estado viviendo en casa de otro hombre. Con estas acusaciones la madre describe de manera negativa a la mujer con quien su hijo desea contraer matrimonio, de modo que no quede duda de que, por las características de la muchacha, ella niega su consentimiento a ese matrimonio:

... ella vino del Exido aqui dicen *corrida* de la justicia (IV)

Aquí estuvo *depositada* en casa de Juan Bentura Araque *no sería por buenos pasos*. (IV)

En la carta V, de María Gertrudis Suescum, se observa este recurso con el diminutivo, *me dará una treguita* (V). En su estudio sobre sufijación apreciativa en cartas coloniales escritas en Mérida (Venezuela), Valeri (2008) hace un análisis de esta carta y expone el caso del diminutivo *treguita*. Esta realización lingüística es una manera de disminuir la espera para que el destinatario mantenga su buena disposición y entienda que

⁶ El significado de *caila* se asocia con el de prostituta. Confróntese Valeri (2008) para obtener una explicación más amplia sobre los orígenes de esta palabra.

el tiempo que debe esperar es corto. Por lo tanto, el diminutivo *treguita* tiene la función de atenuar la amenaza que para la imagen del interlocutor representa la petición del remitente.

De la misma forma, se observa que en la carta de María Felipa López se hace uso del diminutivo con un valor distinto al estudiado anteriormente. El primero se encuentra cuando le comenta a su padre que está devengando mucho gasto por su estadía en la Grita y soporta su argumento al nombrar a *Juan José y la Sambita*.

Amado Alonso explica que el llamar con diminutivo a los sirvientes y gente de menor estrato social, parece ser un uso de tradición secular: “ahí el diminutivo, pretendiendo expresar afección, denunciaba condescendiente superioridad” (1982, p.167).

El segundo diminutivo lo usa cuando justifica que no lleva una vida al día por el desconsuelo que tiene desde que perdió a su *compañerito*:

... ya le digo a Vuestra Merced que es atraso sobre atrasos atrasandome tanto en la salud de mi familia como en mis negocios desde que me faltó *mi compañerito* no me consuela nada. (VI)

Este último tiene un componente puramente emotivo, el sufijo *-ito*, en este caso, es un soporte secundario, pues el lexema *compañero* ya es emotivo en sí, la derivación de la palabra *compañero* permite que se perciba con más sensibilidad.

Como puede verse, la evaluación es un recurso ampliamente utilizado en las cartas de estas cuatro mujeres.

Categoría de proximidad/distancia

Paubla Rodríguez (I) emplea fórmulas de tratamiento que pertenecen al eje de la proximidad/distancia en la carta dirigida a su esposo, lo cual la hace un texto digno de estudio por la actitud de esta mujer independiente y voluntariosa. Ella hace un uso no-cortés (Álvarez, 2005) de las fórmulas de tratamiento para dirigirse a su esposo porque emplea el término no marcado. Con ello se mueve dentro del comportamiento político de Watts (2003), es decir, de lo aceptado socialmente, pero no dentro de la cortesía, porque no enaltece la imagen del receptor.

... como a *bos* te costa. (I)

... no **te** portes mal con dichos señores ... (I)

... saqueis **tu** pleito con Vitoria. (I)

Tu esposa ... (I)

En el saludo de la carta, Paula intenta establecer, de entrada, un contacto de familiaridad con su esposo al escribir:

Mui mi estimado **consorte** ... (I)

En la carta donde la prometida implora a su prometido que la mande a buscar, Agustina Lobo también se nutre de la categoría de proximidad/distancia. En este caso se trata más bien de jerarquía/igualdad, haciendo la salvedad de que tratamos estos ejes conjuntamente, como se dijo antes. Se nota que asume una postura de sumisión desde el saludo:

Mui mi estimado y **dueño** (II)

Reafirma la postura de sumisión mediante las fórmulas de tratamiento:

Vuestra Merced (II)

para que no me casara con **usted** (II)

Beso la mano de **usted** su mas constante servidora (II)

Nótese que Agustina emplea *Vuestra Merced*, justamente para hacerle la petición principal de la carta, cuando dice: "*avisarle para que Vuestra Merced si me estima en algo me saque de mis trabajos*" (II), es una estrategia como las estudiadas por Bentivoglio (2003) que se utiliza para convencer al interlocutor empleando justamente una fórmula de cortesía.

Igualmente, María Mercedes Mercado en sus cartas dirigidas a la autoridad (III y IV) emplea fórmulas de jerarquía, y así se sitúa por debajo de su destinatario para significar el respeto. Con ello también indica que ella es conocedora de la usanza de la época y que sabe cómo dirigirse, como civil, a una autoridad. Usa la distancia acostumbrada en estos casos, y por ello, la cortesía, como una manera de enaltecer la cara del destinatario, pero también la suya propia, al señalarse como una persona de altura.

Esto se observa en el saludo de ambas cartas:

Señor Theniente de Justicia mayor Don Ignacio Rodríguez Picón (III)

Mui *Señor* mio en vista de la de *Vuestra Merced* (III)

Muy Ilustrisimo (IV)

Como, también, en las siguientes fórmulas de tratamiento:

Usted me ha de dispensar mi yda (III)

... *suplico a Vuestra Merced* (III)

... *por haverle Vuestra merced* dicho a mi hijo Miguel (III)

También le digo a *Vuestra merced* que por causa de esta me ostenía de darle licencia. A mi dicho hijo ... (III)

Dios Nuestro Señor Guarde la vida de *usted* muchos años (III)

Beso la mano de *usted* su servidora y humilde (III)

... y otros asumptos que le informare a *Vuestra merced* (III)

Dios Nuestro Guarde a *Vuestra Merced* muchos años (III)

Fui de *Vuestra Merced* su atenta segura Servidora (III)

... he recibido el Comparendo de *Vuestra Merced* (IV)

... de informar a *Vuestra Merced*... (IV)

... y assi *señor Teniente*... (IV)

Dios guarde a *vuestra Merced* muchos años (IV)

De esta manera, María de las Mercedes Mercado se abstiene de asistir a la cita a la que ha sido llamada, pero valiéndose de la categoría de proximidad/distancia que, como vimos, aquí consideramos de jerarquía, evita comprometer la imagen de la autoridad a quien se está negando. Asimismo, emplea esa jerarquía para permitirse vulnerar la imagen de la persona de “la mujer” a quien no deja casar con su hijo. María de las Mercedes se perfila con una imagen social de altura que respeta y hace respetar los valores de la sociedad de la época.

En la carta (V), María Gertrudis Suescum emplea saludos en el eje de la distancia (jerarquía):

Señor Teniente Justicia mayor Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón (V)

Mui respetado *señor* (V)

Igualmente, utiliza fórmulas de tratamiento del eje de la distancia (jerarquía) en los segmentos que enumeramos a continuación:

*del tribunal de **Usted** (V)*

*digo a **usted** (V)*

***Usted** me ha de dispensar (V)*

*Dios Nuestro Señor Guarde la vida de **usted** muchos años (V)*

*Beso la mano de **usted** su servidora y humilde (V)*

El texto de María Gertrudis es ligeramente diferente porque, si bien ella se excusa también de comparecer ante la autoridad por problemas de salud, ella accede al matrimonio de su hijo.

De la misma forma María Felipa, en la carta (VI), saluda a su padre de la siguiente manera:

***Tayta**, y señor mio mi mas estimado y querido señor (VI)*

La palabra *tayta* es definida como “el nombre con el que el niño hace cariños llamando a su padre” (Diccionario de Autoridades, 1726-1739). Mediante el tratamiento de *vuestra merced* María Felipa establece una distancia social que corresponde a una diferencia de estatus entre ella y su padre. Esta fórmula de tratamiento intensifica la imagen del otro al darle el trato respetuoso que se considera merecer.⁷

*selebrare que al recibo de esta **gose** de entera y cabal salud en compañía de mi mama y demas hermanos y hermanitas (VI)*

***Vuestra Merced** (VI)*

*quedo roganda la vida de **Vuestra Merced** muchos años su humilde servidora (VI)*

*Para **Don Blas Lopes de Lara** (VI)*

Categoría de evidencialidad

María de las Mercedes, en la carta (III), ofrece ir personalmente a exponer los motivos que tiene para negar la licencia de matrimonio a su hijo. En su argumentación usa un recurso de emotividad que consiste en mitigar su afirmación al precederla con la expresión *me parece*; es así como busca expresar su opinión sin imponerla categóricamente a la autoridad:

⁷ Cabe señalar que todavía hoy en la región de los Andes, se trata a los padres de usted.

*... todos los motivos que tengo para no dar licencia a mi hijo Bernabé, pues **me parese** no son inbalidos (III)*

Categoría de volición

En su carta al marido, Paubla (I) atenúa la amenaza a la imagen de su esposo al incluir la petición en una oración subordinada precedida por el pronombre relativo *que*. En realidad ella está empleando estrategias de poder, porque está conminando a su marido a que siga sus instrucciones; más aún el “*aluierto*” (advuerto) representa de alguna manera una amenaza a la imagen del marido.

*lla te aluierto **qe agires** con empeño (I)*

*suplica **qe no le echas** en oluido (I)*

Sin embargo, en el cierre de la carta, plantea un buen deseo que cuida la imagen del destinatario:

*... **encomendamos a Dios** qe saqueis tu pleito con Vitoria. (I)*

Con el uso del plural *encomendamos*, emplea una estrategia de conexión porque implica con ello a todos los familiares y servidores del marido, haciéndole ver que están pendientes del buen logro de su cometido.

La carta de Agustina Lobo (II) muestra la esencia de la estrategia de volición; ella hace uso de esta categoría cuando manifiesta su decisión de irse de la casa incluyendo al Altísimo en sus planes, pues según ella sólo los designios de Dios podrían desviarla de su propósito: “... **solo dios me desvanecerá de estas yntenciones**” (II).

Además, antes de hacer su petición principal (*me saque de mis trabajos*), Agustina busca convencerlo asumiendo una postura de necesitada (*y no teniendo otra persona de quien poderme valer para poder salir de penas*). Asimismo, precede su petición con dos expresiones que mitigan la fuerza directiva de esta petición; la primera es: “... **es presiso avisarle**” (II) y la segunda es: “... **si me estima en algo me saque de mis trabajos**” (II). Es decir, su situación está sujeta a los sentimientos que él debe demostrar con su acción, le pide la saque de la casa de su progenitora, cuya petición es la esencia de esta carta.

En la última petición de la carta, Agustina vuelve usar una estrategia de mitigación. La petición es precedida por la expresión *y aguardo el que*:

... y aguardo el que me me mande todo adereso de montar a cavallo y vestia (II)

Categoría de cantidad

En cuanto a la categoría de cantidad, y a través del paralelismo sintáctico, Paubla Rodríguez, en su carta (I), hace ver que el Señor Vicario es capaz de monopolizar todos los cargos públicos, por lo que constituye una amenaza para su causa:

... por que oy es alcalde es Theniente es comte es Gobernador y es facultatiuo en todos Casos (I)

Agustina Lobo (II), en la carta a su prometido, emplea la categoría de cantidad cuando intensifica su petición:

*... esta se dirige solo ha de darle la razón y haclamarle **encarecidamente** que quanto antes haga las diligencias que me lleven para esa ciudad porque*

María Gertrudis Suescum (V) se ampara para no acudir a la cita con la autoridad en su incapacidad física para hacerlo, una excusa que parece común en las respuestas de las mujeres a los oficios de citación. El camino debía hacerse con bestias y eso representaba un atenuante fácil; decir que se estaba débil o incapacitado para hacerlo permitía que esto constituyera una ofensa hacia la autoridad por el incumplimiento del procedimiento esperado. Así, María Gertrudis se escuda en su incapacidad para evitar ir personalmente a negar la licencia de matrimonio, y dice:

*Usted me ha de dispensar mi yda pues no es por ser disobediente a las ordenes del tribunal sino porque me allo **bastante** quebrantada y con enfermos **de cuydado***
... (V)

El acto de cortesía que despliega María Gertrudis está impregnado de emotividad mediante los recursos de intensificación representados por el adverbio de cantidad *bastante* y el complemento de nombre *de cuydado*.

Se encuentra el uso de la categoría de cantidad en la carta de María Felipa (VI) quien utiliza la repetición en las siguientes oraciones:

ya no puedo mas de atrasados con tanta familia y enfermos (VI)

que es atraso sobre atrasos atrasandome tanto en salud de mi familia como en mis negocios (VI)

Igualmente, María Felipa hace una intensificación cuando elabora la siguiente estructura comparativa:

estoy mas bieja que las biejas cananatas (VI)

RESULTADOS

Tomadas como totalidad, las cartas estudiadas muestran las siguientes categorías emotivas, siguiendo a Caffi y Janney (1994) y tal como fueron encontradas en las cartas son las que se encuentran en la Tabla 2.

Veamos ahora qué relación tienen las categorías de la Tabla 2 estudiadas, y sobre todo las que encontramos en las cartas, con otro sistema de interlocución como es el de la cortesía verbal.

En primer lugar, la categoría de evaluación implica expresar un juicio favorable o desfavorable sobre algo o alguien con respecto a un tópico, parte de un tópico a un interlocutor o a varios en el discurso (Arndt & Janney, 1991, 354). Esto, en principio, implica permitirse una incursión en el territorio ajeno que representa evidentemente un peligro para la imagen negativa del otro, ya sea éste el interlocutor o no. Con ello tampoco se favorece la imagen del enunciador, puesto que este se muestra como una persona poco respetuosa, o a quien poco le importan las normas imperantes con lo cual se pone en entredicho su cara positiva. Es el caso de Paubla cuyas opiniones, generalmente fuertes con respecto a quienes no han acompañado la causa de su marido, son denigratorias. Lo mismo ocurre con los textos de María Mercedes Mercado en las que ella se niega al matrimonio de su hijo con una mujer a quien ella trata de cualquiera, y no escatima detalles para denigrar de las dos mujeres que pretendieron casarse con sus hijos. También Agustina Lobo muestra que tiene poco que perder en el tratamiento que da a su madre a quien ya no aguanta, y lesiona la imagen positiva de su progenitora. En su tratamiento

de los demás estas mujeres son descorteses, cuando no insultantes (no descorteses) como en los textos de María de las Mercedes Mercado.

Tabla 2. Rasgos y categorías emotivas

Realizaciones	Categoría emotiva	Frecuencia
Elección morfológica	Evaluación	5
Sustituciones léxicas	Evaluación	3
Léxico emotivo	Evaluación	9
Fórmulas de tratamiento	Proximidad social (proximidad)	4
Fórmulas de tratamiento	Proximidad social (distancia)	25
Fórmulas de tratamiento	Saludo de proximidad	1
Fórmulas de tratamiento	Saludo de distancia	7
Elección de determinantes	Proximidad espacial	0
Elección de tiempo/aspecto verbal	Proximidad temporal	0
Verbo copulativo o semicopulativo	Evidencialidad	1
Elección de pronombres	Especificidad (personalización)	0
Atenuación de la fuerza directiva	Volición (firmeza)	5
Intensificación de la imagen del tú	Volición (firmeza)	1
Repetición o reiteración léxica	Cantidad	2
Énfasis	Cantidad	4

La manumisa María Felipa López, por el contrario, se denigra así misma llamándose vieja *cananata*, con lo que maltrata su propia imagen, lo cual no hacen las demás mujeres. Dado que sin embargo esta mujer no ofende a nadie, podemos considerar que se mueve también en el comportamiento político, esto es, en la no-cortesía.

La categoría de proximidad incluye las elecciones verbales y no verbales que varían las distancias metafóricas entre los hablantes y sus tópicos en espacio y tiempo, esto es, en la dimensión espacio temporal de la emotividad; con ello se acercan o alejan los efectos potenciales de los mensajes expresados (Levinson, 1983, p. 54). Como se regula entre otras cosas la distancia interpersonal entre dos interlocutores, relacionada con la

cortesía, revisten especial importancia las fórmulas de tratamiento debido a que establecen una proximidad a conveniencia. Bentivoglio (2003) sostiene que dado que para la época está extendido el uso de *vos* entre iguales, y el uso de *vuestra merced* se da sobre todo en el saludo, el cambio de *vos* a *vuestra merced* estaría relacionado con cambios de actitud hacia el receptor, lo cual explica el paso de la familiaridad a la distancia. El cambio a la forma más íntima de tratamiento se daría por motivos afectivos, ya sea de cariño o de enojo. *Vos* se usa en contextos más íntimos y familiares y *vuestra merced* en pedidos, recomendaciones o quejas más formales.

Cabe recalcar que para la época la fórmula de tratamiento más usual para este tipo de relación es, como vimos anteriormente, el *vos*, de manera que el uso de *tú*, usado generalmente para inferiores, es inusual. Siguiendo a Albelda (2004, pp. 368-369), el empleo de una fórmula de tratamiento respetuosa significa una intensificación de la imagen del otro, y por lo tanto un uso de cortesía, en este caso, positiva. Entre esposos, una fórmula de tratamiento de igual sería un uso no-cortés, políticamente correcto, pero nada más.

Las formas de tratamiento de jerarquía o distancia implican un tratamiento marcado del otro. No así las que implican cercanía o igualdad, que corresponden a una consideración del otro como igual o cercano, y que pueden buscar comunión o enganche con el interlocutor. Las fórmulas de tratamiento empleadas en estos textos son las siguientes: *bos*, *Don*, *Tú*, *Usted*, y *Vuestra merced*. Estas fórmulas se reparten en las cartas de la manera como se hace explícita en la Tabla 3.

Tabla 3. Fórmulas de tratamiento en las cartas

Fórmula de tratamiento	Carta	Cantidad
Bos	I	1
Don	VI	1
Tú	I	3
Usted	II, IV	11
Vuestra merced	II, IV, VI	12

Como puede observarse, el *tú* solamente lo emplea Paubla en su carta al marido. No lo emplea ni Agustina Lobo en la carta a su prometido, ni María Felipa López en su carta al padre.

En cuanto a los saludos, considerados por Haverkate (1994) como expresiones corteses, empleadas para abrir el canal comunicativo, evitar tensión social y establecer o confirmar las relaciones interpersonales (1994, p. 85), en las cartas analizadas se emplean los siguientes: *Mi estimado dueño, Mi más estimado y querido señor, Mi muy estimado consorte, Muy ilustrísimo, Muy respetado señor, Muy señor mío, Señor Theniente, Su, Tayta, Tayta y señor mío*, como se ve en la Tabla 4.

Tabla 4. Saludos y despedidas

Saludos/despedidas	Carta	Cantidad	D/C
Mi estimado dueño	II	1	D
Mi más estimado y querido señor	VI	1	D
Mi muy estimado consorte	I	1	C
Muy ilustrísimo	III	1	D
Muy respetado señor	V	1	D
Muy señor mío	IV	1	D
Señor Theniente	IV, V	2	D
Tayta y señor mío	VI	2	D
yo estoi Buena Para servirte y Ruego a Díos te gue Ms as. de esta tuia ... Tu esposa qe desea verte y no escriuirte.	I	1	C
Beso la mano de usted su mas constante servidora	II	1	D
Dios Nuestro Guarde a Vuestra Merced muchos años. Fui de Vuestra Merced su atento segura Servidora	III	1	D
Dios Nuestro Guarde a Vuestra Merced muchos años. Su atenta servidora quien beso su mano.	IV	1	D
Dios Nuestro Señor Guarde la vida de usted muchos años. ... Beso la mano de usted su servidora y humilde	V	1	D
... roganda la vida de Vuestra Merced muchos años su humilde servidora.	VI		D

La naturaleza de las relaciones interpersonales entre el emisor y el destinatario se evidencia en estas cartas donde las relaciones son o bien

de proximidad o bien de distancia o de jerarquía. Así Paubla, Agustina y María Felipa saludan con emotividad y se despiden de igual manera, aunque Paubla es la única que se permite una expresión realmente afectuosa. María de las Mercedes Mercado y María Gertrudis Suescum escriben cartas a autoridades y lo hacen con mayor protocolo, incluyendo en estas fórmulas el deseo de que Dios proteja al destinatario. Nótese que la expresión servidora se emplea tanto en las cartas familiares como en las particulares. Estos resultados se corresponden con los de García Mouton (1996-1997)

La categoría de especificidad incluye, según Caffy y Janney (1994), expresiones que varían la particularidad, la claridad o la focalización (*pointedness*) con referencia a un tópico, partes del tópico, el hablante o sus interlocutores, así como elecciones que focalicen más estrechamente o más ampliamente a los referentes (1994, p. 357). Consiste en llamar las cosas por su nombre, en vez de emplear expresiones más sugeridas, alusivas, generalizadas o citadas indirectamente. Cabe señalar que en estas cartas sus escritoras llamaron las cosas claramente por su nombre y no emplearon ninguna expresión de disimulo o de desfocalización. Esto permite situar nuevamente estos actos en la categoría de la no cortesía, es decir, del comportamiento político, salvo los textos de María de las Mercedes Mercado cuyas expresiones rayan en la descortesía.

La categoría de *evidencialidad o modalidad* incluye las elecciones que regulan la autoridad, validez o verdad de lo que se expresa, según Caffy y Janney (1994). Por ello es especialmente usada en la expresión de la cortesía dado que se emplea para lograr una mitigación que puede usarse con fines marcadamente estratégicos. Como se dijo anteriormente, se hace para no imponer al interlocutor el propio criterio y permitirle el disenso. Es empleada por María Mercedes Mercado en su segunda carta, cuando afirma que *le parece* que sus motivos para impedir la boda del hijo no son inválidos, mitigando la expresión de saber; y continúa afirmando que irá a reunirse con la autoridad cuando pueda pasar a conversar personalmente.

El estudio de los fenómenos interpersonales de *volición* es una de las búsquedas centrales de la investigación occidental moderna de la cortesía. Esta categoría incluye las técnicas para enmarcar la oración, las estrategias empleadas para variar los niveles de auto-identificación o de la propia asertividad frente a los interlocutores, o de colocarse a sí mismo o

a los otros en roles activos o pasivos. En la categoría de la volición deben incluirse todas las realizaciones que buscan mitigar (o intensificar) la fuerza directiva de las peticiones. La mitigación nos interesa aquí porque atenúa la amenaza a la imagen del interlocutor.

En el caso contrario, de intensificación de la amenaza, se estaría entrando en la descortesía o en la no-descortesía, en lo que respecta al modelo de Álvarez (2005) donde estos términos se refieren a tipos de interacción que pueden dañar la imagen del otro pero que difieren en su marcación. La categoría de volición es susceptible de constituir una amenaza para la imagen del otro, puesto que implica la fuerza directiva de las peticiones. Por ello, la mitigación de estos actos discursivos resulta esencial para la expresión de la cortesía. Las autoras de estas cartas mandan, piden, y advierten a sus maridos y prometidos sobre sus deseos. Sin embargo, mitigan sus peticiones y restablecen el balance de la posible ofensa (Haverkate, 1994, p. 98) exponiendo sus razones que generalmente son, en el caso de las disculpas, argumentos de misericordia. Así, María de las Mercedes Mercado se disculpa en su primera carta de no comparecer ante la autoridad:

pues me hallo inmóvil para aserlo; en la segunda, se disculpa nuevamente: pues me hallo invalida imposible de pasar a la ciudad pues estoy legítimamente impedida para montar caballo. Maria Gertudez Suescum se escuda en que: me allo bastante quebrantada y con enfermos de cuydado. María Felipa Lopez justifica su pedido en que: ya no puedo mas con tanta familia y enfermos. (III)

En estos casos, se trata abiertamente de estrategias de cortesía positiva, para rehacer la imagen del interlocutor que se ha ofendido por haberlo incomodado o por no acceder a sus deseos.

Hay otro tipo de justificaciones, en cuanto que en las cartas se demanda algo del interlocutor. Este acto discursivo forma parte de la petición que se hace en la carta, lo cual evidentemente busca mitigar el daño hecho a la imagen del receptor. Paubla justifica su pedido a que el marido actúe con empeño contra el Vicario porque este tiene el poder que le dan sus subsecuentes cargos en la administración pública, lo cual lo convierte en un individuo de cuidado: "... oy es alcalde es Theniente es comte, es Gobernador y es facultativo en todos Casos" (I). Agustina Lobo justifica su pedido de rescate: "... porque yo estoy pasando lo que solo dios save con mi

Señora madre y no teniendo otra persona de quien poderme valer para poder salir de penas" (II). María de las Mercedes sostiene: "... no puedo facilitar la licencia en vista de que la mujer a andado en otros casamientos en el exido". Quizás no puedan en estos casos considerarse estas justificaciones como estrategias de cortesía, aunque sí de trabajo de la imagen (*facework*), puesto que se pone el peso del requerimiento no en la voluntad del hablante, sino en alguna razón exterior al acto discursivo. En estos casos, podríamos decir que las autoras se mueven en el campo del comportamiento político, que hemos llamado de no-cortesía. En todos los ejemplos anteriores se trata evidentemente de movimientos dentro de la categoría de la volición.

En cuanto a la categoría de cantidad, se incluyen las elecciones de elementos intensificadores o no, elecciones de cantidad, grado, medida, duración o cantidad de un elemento de habla. En nuestros textos encontramos que a través de esta categoría se daba como intensificación y, al menos en nuestros textos, no se relacionó con la acción cortés.

Como se ha visto, el uso de la cortesía no es monolítico y las cartas, en su conjunto, son difíciles de situar en un solo lado de ese sistema semiótico. Se registran movimientos de vaivén entre una estrategia y otra, anticipando el efecto que cada movimiento pudiera acarrear en el interlocutor. No podemos exponer aquí la consecuencia final, pues es una reacción emotiva que corresponde a los interlocutores de las cartas, a quien no conocemos.

En resumen, estudiamos seis cartas escritas por mujeres en la Mérida colonial. De éstas, tres eran cartas privadas y tres particulares, dado que, en las primeras, ambos interlocutores eran personas privadas y las segundas estaban dirigidas a un funcionario público.

Se emplearon 65 recursos de emotividad. De todas las categorías analizadas encontramos que la categoría de proximidad es utilizada en 29 ocasiones lo cual representa un 45% del total. La categoría de evaluación presenta la segunda mayor frecuencia (15 recursos) con una importancia relativa del 23%. Le siguen las de volición y cantidad con 9 recursos cada una lo cual representa el 9% de los usos respectivamente. La evidencialidad solamente se empleó una vez, o sea un 2% de las veces.

De las 8 fórmulas de tratamiento empleadas, 7 son de distancia (88%) y una de cercanía (12%). En el caso de los saludos, aquellos 12 casos que establecen una distancia entre el remitente y el destinatario representan el 86% del total de saludos registrados. Se emplea la cercanía

en 2 casos, o sea el 14% restante. También observamos que las mujeres emisoras presentaron, en cuatro de los textos, una imagen de fortaleza, y sólo en dos de los textos una imagen de sumisión, en las cartas V y VI, lo cual correspondía con su posición social.

Asimismo encontramos que las emisoras no siempre construyeron a sus receptores como superiores. Paubla (I) construye un marido que sigue sus recomendaciones y órdenes; las remitentes de las cartas (III), (IV) y (V) emplean la cortesía para con las autoridades, pero no asisten a las convocatorias alegando enfermedades con lo cual tampoco dan una imagen de sumisión. En la carta (II), de una muchacha a su prometido, se emplea una imagen de sumisión, pero es manipuladora. La carta (VI) presenta una evidente imagen de sumisión ante el padre sin intención de manipular, puesto que no construye su propia imagen favorablemente.

En cuanto a las categorías emotivas estudiadas en relación con la cortesía, consideramos que en estos textos sólo las categorías de proximidad/distancia y la de evidencialidad o modalidad están directamente aunque no siempre relacionadas con la cortesía.

La categoría de evidencialidad sólo se justifica, desde el punto de vista de la cortesía cuando no se quiere imponer un criterio propio al interlocutor y, por lo tanto, se busca proteger la imagen del otro. Los textos revisados tienen, en su mayoría, la intención general de hacer una petición y, en consecuencia, abundan las peticiones. Así pues, entre todas las cartas analizadas, solo en la carta (III) de María Mercedes Mercado el remitente emite una opinión, y es aquí donde se encontró el único recurso de evidencialidad existente en el corpus. Esto nos lleva a plantear un estudio futuro basado en un corpus de cartas en las cuales los remitentes emitan una mayor cantidad de opiniones y se pueda establecer un estudio más preciso y sólido sobre la cortesía y el recurso de evidencialidad.

Efectivamente, en esta carta, dirigida a una autoridad civil que debe decidir sobre el otorgamiento o negación de la licencia de matrimonio, el remitente, con el fin de argumentar a favor de la negación de la licencia, expresa un atributo sobre los motivos que tiene para que se niegue la licencia: "*Me parece no son inbalidos ... [los motivos]*".

En nuestro corpus se encontraron trazos de cortesía en las cartas que se movían en estas categorías. Los textos que se construyeron bajo

las categorías de evaluación, de volición y de cantidad no muestran en estas cartas ninguna relación con la cortesía, aunque evidentemente no estamos diciendo que no se pudiera expresar cortesía con estos medios. Por ello, nuestros hallazgos no pueden necesariamente generalizarse, porque pensamos que todas las categorías emotivas pudieran emplearse en el discurso cortés, aunque aquí no se haga. Recordemos que la cortesía es una comunicación lograda (Álvarez, 2005) y por ello sujeta muy de cerca al contexto.

FUENTES

AGEM, Protocolo de *Disenso, Matrimonio y Divorcio*, Tomo I, ff. 5r-105r.
AGEM, Protocolo de *Disenso, Matrimonio y Divorcio*, Tomo II, f. 4r, 6r y f.11r.
AGEM, Protocolo de *Esclavos y Manumisos*. Tomo V, f. 164r

REFERENCIAS

- Albelda, M. (2004). La intensificación en el español coloquial. Tesis doctoral inédita. Valencia: Universitat de Valencia
- Alonso, A. (1982) [1954]. *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos.
- Álvarez, A. (2005). *Cortesía y descortesía: Teoría y praxis de un sistema de significación*. Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Álvarez, A., & Espar, T. (2002). Cortesía y poder: un acercamiento socio-semiótico. *Lengua y habla*, 7, 11-36.
- Álvarez, A. & Joven, C. (2005). Atenuantes y sus funciones corteses. En D. Bravo (Ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos* (pp. 119-144). Buenos Aires: Dunken.
- Amossy, R. (2006). *L'argumentation dans le discours*. París: Armand Colin.
- Arndt, H. & Janney, R. (1991). Verbal, prosodia, and kinesic emotive contrasts in speech. *Journal of Pragmatics*, 15, 521-549.
- Bentivoglio, P. (2003). Spanish forms of address in the XVI century. A pragmatic analysis of vos and vuestra merced. En I. Taavitsainen, & A. Jucker (Eds.), *Diachronic Perspectives on Address Term Systems, Pragmatics & Beyond* (pp. 177-191). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins
- Briz, A. (2003). La estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española. En D. Bravo (Ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa Edice. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 17- 46). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.

- Briz, A. (2004). Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación. En D. Bravo & A. Briz (Eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 67- 93). Barcelona: Ariel.
- Brown, P. & Levinson, S. C. (1987). *Politeness: some universals in language usage*. Cambridge: University Press.
- Caffi, C. & Janney, R. (1994) Toward a pragmatics of emotive communication. *Journal of Pragmatics*, 22, 325-373.
- Calsamiglia, E., & Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- García Mouton, P. (1996-1997). Las mujeres que escribieron cartas desde América (siglos XVI-XVII). *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13, 319-326. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Goffman, E. (1967). *Interaction ritual*. New York: Pantheon Books.
- Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Heredia, A. (1985). *Recopilación de estudios de diplomática indiana*. Sevilla: Diputación Provincial.
- Levinson, S. (1983). *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Perelman, Ch., & Olbrecht-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (1990) [1726-1739]. *Diccionario de la lengua castellana* (llamado de Autoridades), edición facsímil. Madrid: Gredos.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Stake, R. (1995). *The Art of Case Study Research*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Tannen, D. (2007). Power manoeuvres and connection manoeuvres in family interaction. En T. Deborah, S. Kendall, & C. Gordon (Eds.), *Family Talk: Discourse and identity in four American families* (pp. 27-47). New York: Oxford University Press.
- Valeri, M. (2008). La sufijación apreciativa en algunas cartas escritas en el Mérida colonial. Ponencia presentada en el XXVII Encuentro Nacional de Docentes e Investigadores de la Lingüística. Mérida, Venezuela, junio.
- Villalobos, J. (1999). *La investigación cualitativa y algo más. Teoría y práctica en las lenguas extranjeras*. Mérida: Talleres Gráficos Universitarios.
- Watts, R. (2003). *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.

SOBRE LAS AUTORAS

Alexandra Álvarez Muro

Es profesora jubilada de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela) y miembro del Grupo de Lingüística Hispánica de esa casa de estudios. Recibió su Ph.D. en la Universidad de Georgetown. Sus áreas de docencia e investigación son la Sociolingüística, Análisis del Discurso y Español de América. Entre sus libros figuran: *Textos Sociolingüísticos*, *Cortesía y Descortesía: Teoría y praxis de un sistema de significación*; *El español, lengua de América* y *Poética del habla cotidiana*.

Correo electrónico: alvarezmuro@gmail.com

Micaela Carrera de la Red

Es profesora Titular de la Universidad de Valladolid (España). Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Valladolid. Es especialista en Lingüística Histórica, Análisis del Discurso Histórico y en Historia del Español de América. Colabora con el Grupo de Lingüística Hispánica de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela) en el análisis pragmático de documentos históricos de la zona andina colombo-venezolana.

Correo electrónico: carreramicaela@gmail.com

María Josefina Valeri De Colina

Licenciada en Letras de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela). Suficiencia investigadora en el área de Lengua Española de la Universidad de Valladolid (España). Está haciendo su Doctorado en Lingüística Española y sus Aplicaciones en la Universidad de Valladolid. Realiza su Tesis Doctoral sobre aspectos relacionados con la emotividad en el habla de Mérida (Venezuela).

Correo electrónico: mjvaleri@gmail.com

Fecha de recepción del artículo: 28-01-2009

Fecha de aceptación del artículo: 17-04-2009

Anexo

Corpus de las cartas

(I)

Francisco de Angulo. Todo mi pensar

Mui Mi estimado consorte de Mi maior apresio teno tuio Como el S^{or} Vicario lla caso á Manuela el dia 28 del prosimo pasado el Mulato se huío a Barinas y el apoderado del S^{or} Com^{te} se porto Mal con el dho S^{or} pues el no haverle dado prontam^{te} aviso al dho S^{or} Para aver puestto el remedio en tiempo y haver óbiado tal caso pues Luego Luego [sic] q̃ el dho S^{or} Dⁿ Antonio Moreno llegó a su notisia paso donde el Vicario y hablo barbalmente y Puso su enpedim^{to} y le exserto con un escrito atendiendo á q̃ se contuuiera en el matrimonio y puso guardias en todos los Caminos y en casa de Dⁿ Antonio Davíla pero como el S^{or} Vicario es tan, atropellado y el dho Dáuila ha sido el q̃ ha estado asiendo todo alto como a bos te costa de sus buenas Prosederes, q̃ el dho Manifiesta, el S^{or} Com^{te} a echo sus ofisios como q^e sí fuera Hermano tuio p^o se á desforsado como Noble q^e es pues estoi Mui ágradesida y lo mismo á echo el S^{or} dⁿ Pascual = La mulas no le dieron sino fueron sinco pregones y al fin fue q^e el Vicario se quedo con ellas = el Mulato dizen q^e esta Casa del Vicario anparandolo como lo hiso desde sus prensipíos, y asi te doí auiso de todo p^a tu gouierno escriuirle al S^{or} dⁿ Antonio y al dho S^{or} don pasqual p^o ellos asta La presente an deba- /f. 5v/ -cuado con enpeño en sus ófisios y asi no te portes mal con dhos S^{res} el mulato lo amonestaron Libre, lla te aluierto q^e agires con empeño contra el dho Vicario p^r q^e oy es alcalde es Theniente es com^{te} es Gobernador y es facultatiuo en todos Casos como se á uisto oy q^e atropellado el qualtel sobre el Caso q̃ susedio en Merida sobre el adsunpto de cojer un Mulatico q^e tenia el S^{or} dⁿ Pasqual de bolante.

Por áca no haí novedad, todos estamos Buenos no auido Nouedad ninguna S^a d^a fransisca Ana de suplica q^e no le echas en oluido la Carta q^e te recomendo y lo mismo S^{or} dⁿ Angll quienes asen sus expresiones y lo mismo asen todos los Muchachos. y damiana y S^{or} felis y Joaquin y Juan Josef^e el de la quebrada y tia Lorensa y todos tus conosidos

Las Muchachas hasen sus Memorias y lo mismo las criadas y los criados y lo mismo hasen con fruto y Nicolas todos te estamos encomendamos a Dios q^e saqueis tu pleito con uitoria Me le dareis Mis expresiones a maria de la Cruz yo estoi Buena Para seruirte y Ruego a Díos te gu^e M^s a^s. de esta tuia Caparu y enero 1 de 1784.

Tu esposa q^e desea verte y no escriuirte.

Paubla Rodrigues

[firmado-rubricado]

[Al margen izquierdo dice] te aluierto q^e Conpres Balleta asul q^e en esta ciudad no se encuentra y oi todos Los solicitante te encargo unas colchas Para la cama no dexes de escriuir Para tener algun consuelo Dios te gu^e M^s a^s.

(II)

José Calderón

Mui mi estimado y dueño: esta se dirige solo ha de darle la razón y haclamarle encarecidamente que quanto antes haga las diligencias que me lleven para esa ciudad porque yo estoi pasando lo que solo dios save con mi Señora madre: y no teniendo otra persona de quien poderme valer para poder salir de penas, es presiso avisarle para que Vuestra Merced si me estima en algo me saque de mis trabajos, pues ende que Vino Señor a que no se me han aumentado sobre manera, con Señor Sevérino les mande las dos gargantillas y los sarcillos, tamvien le noticio como Manuel ha hecho varias /fla4v/ diligencias con mi madre para que no me casara con usted y entendida yo de esto de que aunque se me aumenten las penas solo dios me desvanecerá de estas yntenciones y aguardo el que me me mande todo adereso de montar a cavallo y vestia para yo porque de aca me dicen no me dan cosa alguna y con esto sexo pero de rogar a Dios me lo los años de mi deseo. Beso la mano de usted su mas constante servidora

Agustina Lovo
(firmado-rubricado)

(III)

Sor Theniente Antonio Ignacio Rodríguez Picon

Mui Señor mio en vista de la de Vuestra Merced
con fecha 16 del corriente digo assi que a la presente no puedo deliverar poder para dicho asunto; pues me hallo inmovil para aserlo; solo si suplico a Vuestra Merced en mérito de justicia se digne sostener la demanda en: en inter puedo montar a caballo que pasare personal a justificar todos los motivos que tengo por no dar la licencia a mi hijo Bernavé, pues me parese no son inbalidos por haverle Vuestra merced dicho a mi hijo Miguel quando estava en solisitud del matrimonio con la hermana de esta muger era cailona que desde luego no le dava la licencia la qual esta tiene lo primero ser caila y aver vivido en gran escándalo liverto de su vida como se lo daré provado con testigos si fuere nesesario. También le digo a Vuestra Merced que por causa de esta me ostenía de darle licencia. A mi dicho hijo por el crédito de esta otra. Por lo que mira a lo que le tengo dicho en la otra sobre Juan Araque: /F6v/ esto no solo se quiso casar con esta sino también vivió en mal estado con el y otros asunto que le infromare a Vuestra merced

Dios Nuestro Guarde a Vuestra Merced muchos años.
Pueblo Nuevo 21 de Diciembre de 1801.
Fui de Vuestra Merced su atento segura Servidora
María de las Mercedes Mercado
(firmado-rubricado)

(IV)

Muy Ilustrísimo al tiempo que he recibido el Comparendo de Vuestra Merced, me hallo invalida imposible de pasar a la ciudad pues estoi legitimamente impedida para montar caballo como el mismo interesado para de informar a Vuestra Merced me ha de dispensar la licencia /f.v/ que solicito este interesado no puedo facilitar en vista de que la mujer a andado en otros casamientos en el exido estuvo aora días amonestados aqui tambien quiso casarse con Juan di Araque primo de este muchacho a mas desto ella vino del Exido aqui dicen corrida de la justicia.

Aqui estuvo depositada en casa /f5r/ de Juan Bentura Araque no sería por buenos pasos y assi señor Teniente en estos lances no puedo facilitar dicha licencia.

Dios guarde a vuestra Merced muchos años. Pueblo Nuevo Diciembre 13 de 1804.

Su atenta servidora quien beso su mano.

María Mercedes Mercado
(firmado-rubricado)

(V)

Señor Teniente Justicia mayor Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón.

Mui respetado señor resevi ayer 21 del corriente un comparendo del tribunal de Usted que comparezca en el término de tersero Dia a contestar demanda que me tiene puesta en ese tribunal mi hijo Bisente de Rivas; y como quiera que no sea otra la demanda sino esa que se berifique la licencia mia para casarse con yndia deste pueblo digo a usted que no tengo embarazo que se case con la bendición de Dios y mia.

Usted me ha de dispensar mi yda pues no es por ser disobediente a las ordenes del tribunal sino porque me allo bastante quebrantada y con enfermos de cuydado /f11v/ en esta mi casa pero siempre que sea presiso asistir con mi persona me dará una treguita mientras se mejoran mis enfermos y pasare con la obediencia que acostumbro.

Dios Nuestro Señor Guarde la vida de usted muchos años. Rollar Febrero 22 de 1801. Beso la mano de usted su servidora y humilde

María Gertrudez Suescum

(FIRMADO-RUBRICADO)

(VI)

Grita 9 de Abril de 1810

Tayta, y señor mio mi mas estimado y querido señor selebrare que al recibo de esta gosede entera y cabal salud en compañía de mi mama y demas hermanos y hermanitas, a quien deseo con ancias y amor parece que no los beo y en una palabra digo que hacedo la causa el no haberme mandado por mi pues mandé razón con mi paysano Don Juan de Dios Nucete pues quien más ofreció que luego que llegara a esa ciudad dar razón a Vuestra Merced que binieran pronto mio pues ya no puedo mas de atrasados con tanta familia y enfermos Juan José y la Sambita bibiendo en casa agena coxiendome el arrendamiento contra mas dias me esté mas tengo que pagar ya le digo a Vuestra Merced que es atraso sobre atrasos atrasandome tanto en la salud de mi familia como en mis negocios desde que me faltó mi compañerito no me consuela nada solo me consuela el berla estoy mas bieja que las biejas cananatas pues lla me puede conciderarme como estare pues todo a depender de mi en la que me dice por su carta de las bestias digo que las bestias que necesito son de siete a ocho y uno o dos sillones den su aparejo un o dos pares de petacas que dia que a la pasqua a mastardar los aguardo y que benga Juan Antonio quedo roganda la vida de Vuestra Merced muchos años su humilde servidora.

Maria Felipa Lopez

Para Don Blas

Lopes de Lara

En la Ciudad de Mérida